



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 01 de agosto de 2018

Res. CD -ECO N° 241/18

Expte. N° 6080/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 581/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Abog. Rosana Mabel Castro, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Derecho Público" – Módulo II, de la carrera de Contador Público Nacional, con extensión de funciones a "Derecho III" – Módulo I de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, que se dictan en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que la Abog. Castro fue designada en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Derecho Público" – Módulo II de la carrera de Contador Público Nacional con extensión de funciones a "Derecho III" – Módulo I de la carrera de Licenciatura en Administración (Res. CD-ECO N° 831/10 y DECECO N° 1027/10).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/18 de fecha 31.07.18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 581/18 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Gra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa